ACTUACION NOTARIAL
BAA017654346

FOLIO 338. PRIMER TESTIMONIO.- NUMERO CIENTO VEINTIOCHO.- DESIGNACION DE GERENTE: "CL GLOBAL S.R.L.".- En la Ciudad de Avellaneda, Partido y Distrito Notarial del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, **ANTE MI: Matías Luís Enrique SANCHEZ FONTAN**, Notario titular del Registro número Ciento once de Avellaneda, **COMPARECE: Matías LAM**, argentino, nacido el 11 de febrero de 2003, soltero, se identifica con Documento Nacional de Identidad número 44.713.731, C.U.I.T. número 20-44713731-4, domiciliado en Uruguay número 263, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a quien identifico con el documento de identidad mencionado, que en original tengo a la vista para este acto y en fotocopia autenticada de sus partes agrego a la presente, en los términos del artículo 306 inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación.- **INTERVIENE:** en nombre y representación, y en su carácter de gerente, de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires bajo la denominación de **"CL GLOBAL S.R.L."**, CUIT 30-71685708-1, con sede social en la calle Uruguay número 263, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acreditando la existencia de la sociedad, el carácter invocado y la habilidad para este otorgamiento con la siguiente documentación: **I)** Contrato Social otorgado por instrumento privado de fecha 25 de Junio de 2020, inscripto en la Inspección General de Justicia el 27 de julio de 2020 bajo el número 3616 del Libro 161 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; **II)** Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de julio de 2022, que más adelante transcribiré, y que corre a fojas 7 del Libro de Actas número 1, rubricado en la Inspección General de Justicia el 23 de setiembre de 2020, bajo el número de Oblea 137954, en la que se lo designa en el cargo.- El compareciente asegura la vigencia de la representación que invoca y a juicio del Autorizante actúa con facultades

suficientes para este otorgamiento.- La documentación relacionada en el apartado I) en original la tengo a la vista para este acto y en copia obra agrego a la presente; el instrumento individualizado en el apartado II), transcripto dice así: "*ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio de 2022, siendo las 10,00 hs. se reúnen los socios de CL Global S.R.L. sita en Uruguay 263, 3º Piso.- Abre el acto la Sra. Gerente Titular Ka Man Lam, quien manifiesta que se encuentran dadas las condiciones para tratar el orden del día, expresando que no se hizo la publicación de edictos por tenerse la certeza que todos los socios habían comprometido su asistencia, sujetándose de esta manera al último párrafo del art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.- La Sra. Gerente Titular manifiesta que se encuentra presente la totalidad de los socios.- Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta.- Se designa a los Sres. Wei Lu y Ka Man Lam, para firmar el acta.- A continuación, se pone a consideración de los señores socios el siguiente punto del Orden del Día que dice: 2) Designación de Gerente.- Toma la palabra la Sra. Ka Man Lam y manifiesta que por unanimidad se ha resuelto designar por el término de vida que tenga la sociedad al Sr. Matías Lam, D.N.I. 44.713.731, como Gerente Titular y a la Sra. Ka Man Lam, D.N.I. 94.030.085, como Gerente Suplente. Ambos presentes en este acto aceptan los cargos para los cuales fueron designados, fijando domicilio especial en la sede social.- No habiendo otros asuntos que tratar se redacta y firma la presente siendo las 11.30 hs. HAY TRES FIRMAS: LAM, KA MAN. Socio.- LU, WEI. Socio.- LAM, MATIAS. D.N.I. 44.713.731*", es copia fiel, doy fe.- Y el compareciente, según interviene, **DICE: PRIMERO:** Que llevando a cabo lo resuelto por el Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de julio de 2022, precedentemente transcripta, la eleva a escritura pública al efecto de inscribir ante

la Inspección General de Justicia la designación de gerentes.- **SEGUNDO:** Que autoriza a los señores Matías Luís Enrique SÁNCHEZ FONTAN y/o Eugenia DEL RIO y/o Carlos Daniel AREDES, y/o Gerardo Daniel RICOSO, y/o Agustina Aylen RICOSO, y/o quienes ellos designen, para que indistintamente gestionen ante la Inspección General de Justicia la inscripción de la resolución adoptada en la presente reunión, como así también otorguen los instrumentos públicos y/o privados que fuesen necesarios a tal fin, y efectúen las comunicaciones y/o presentaciones de rigor ante las autoridades públicas y/o privadas que correspondan, en virtud de lo dispuesto en la Resolución General IGJ N° 7/2015.- **CUARTO: El compareciente MANIFIESTA: a)** Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General I.G.J. Nº 2/2012, declara bajo juramento que NO se encuentra incluido en los alcances de la Resolución de la U.I.F. Nº 35/2023 como Persona Expuesta Políticamente, dejando constancia que conoce el contenido de la citada Resolución y los listados establecidos en los artículos 1 a 5 de la misma; ni el ni su representada son sujetos obligados; y que asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a ese respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.- **b)** Que no figura incluido en el Registro Público de Personas y Entidades Vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET), conforme lo establecido en el inciso 8 del artículo 510 de la Res. Gral. I.G.J. Nº 7/2015.- **LEO** al compareciente, quien firma ante mí, doy fe.- HAY UNA FIRMA ILEGIBLE. ANTE MI: ESTA MI FIRMA Y SELLO.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mi, Matías Luis Enrique SANCHEZ FONTAN, Notario titular del Registro 111 del Partido de Avellaneda, al folio 338 del Protocolo corriente, doy fe.- **PARA LA SOCIEDAD** expido este Primer

BAA017654347

Testimonio en dos Sellos de Actuación Notarial número BAA017654346 y el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- CONSTE.-

Dr. Matías L.E. Sánchez Fontán
NOTARIO

LEGALIZACIONES DIGITALES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

FADLA0000122384

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma ológrafa y sello mediante la ratificación por firma digital del Notario **SANCHEZ FONTAN Matias Luis Enrique** obrante en el Documento Notarial Digital Nro. **FADSL0000117762** generado en la Plataforma de Gestión de Actuaciones Digitales de este Colegio.

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Legalizante: **ISON LAURA VERONICA**, Delegación: **LOMAS DE ZAMORA**.

La Plata, **30** de **Junio** de **2023**

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires valida el carácter de escribano de Laura Veronica Ison Matricula 5393 y que al día de la fecha se encuentra en el ejercicio de su función notarial. La presente no juzga sobre el contenido y forma del documento.

La Plata, Buenos Aires. 30/06/2023 12:58:49.-

Para verificar el documento leer el QR o ingresar a http://www.colescba.org.ar/gdd/.
CVS: 291a5ee54fd604c5344e14911022062d4ff9d327.


MINISTERIO D
INSPECCION GENE

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número Correlativo I.G.J.: 1954952 **CUIT:** 30716857081

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social :
CL GLOBAL

(antes):

Número de Trámite: 9575307

C.Trám. Descripción

03521 DESIGNACION DE GERENTE TRAM.URGENTE

Escritura/s 128-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 6789
del libro: 170 , tomo: -
de: SRL

C.C.: 1 Buenos Aires, 07 de Julio de 2023

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA